

Anuncio de admisión de oferta y clasificación de ofertas

El Consejo de Administración de Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA) de fecha 7 de marzo de 2013 aprobó el Pliego de Condiciones por el que se va a regir la contratación de las **obras de demolición y construcción de quince viviendas protegidas en la calle Cruz, número 11**, en Cádiz, cuyo detalle es el siguiente:

1-. Entidad adjudicadora: Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA).

Número de Expediente: 1/2013-CO

Información: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones, el Proyecto y el resto de la documentación que configura el expediente en las oficinas de PROCASA, sita en Cádiz, en la calle Bóvedas de Santa Elena s/n, teléfono 956808040, de lunes a viernes, en horario de atención al público, así como obtener documentación por medios electrónicos en el perfil del contratante de la página Web de PROCASA (www.procasacadiz.es).

2-. Objeto: Obras de demolición de finca y construcción de un edificio de quince viviendas protegidas en la calle Cruz, número 11, en Cádiz.

CPV: 45111100 – Trabajos de demolición.

CPV: 45211100 – Trabajos de construcción para viviendas.

3-. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

4-. Presupuesto máximo de licitación: OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (823.183,57€) IVA excluido, que se desglosa en los siguientes presupuestos parciales:

a) Importe Obras Demolición: 43.278,52 €. A esta cantidad le corresponde un IVA de 9.088,49 (al 21%)

b) Importe Obras Edificación: 779.905,06 €. A esta cantidad le corresponde un IVA de 77.990,51 € (al 10%).

Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Fianza provisional: 3 % del precio tipo de licitación, IVA excluido.

Clasificación del contratista: GRUPO: C, SUBGRUPO: todos, CATEGORÍA: D

5-. Plazo de presentación de ofertas: Hasta las 13:30 horas, del 15 de mayo de 2013.

Las proposiciones para tomar parte en el presente proceso se presentarán en mano o se enviarán a las oficinas de PROCASA, sitas en la calle Bóvedas de Santa Elena s/n de Cádiz, de lunes a viernes, en horario de atención al público, en el plazo indicado, y en la forma que se establece en el Pliego de Condiciones de la licitación, el cual se adjunta como documento aparte en el Perfil de Contratante (consultar).

6-. Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la sede de PROCASA, en acto público por una Mesa de Contratación constituida a tal efecto por PROCASA. La fecha para la celebración del acto se anunciará en el perfil de contratante de PROCASA (ubicado en su página Web: www.procasacadiz.es).

7-. Admisión de oferta:

Fecha: Resolución del Consejero-Delegado, de 27 de junio de 2013.

Acuerdo: Admitir la oferta presentada por la mercantil J.A. REYES ARAGÓN, S.L., con CIF B-11262292, tras la tramitación del procedimiento previsto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al que se remite la cláusula 13 del pliego de condiciones que ha regido la licitación, así como el artículo 18.2 de las Instrucciones Internas de Contratación de PROCASA, y ello al estimarse justificada dicha oferta a la vista de la documentación presentada por el referido licitador en el plazo de audiencia conferido al efecto, existiendo además buena experiencia de obras realizadas por dicha empresa para el Ayuntamiento de Cádiz.

8-. Clasificación de ofertas:

a) Fecha: Resolución del Consejero-Delegado, de 27 de junio de 2013.

b) Lista de clasificados:

1. CONSTRUCCIONES YATECNICAS, S.L.
2. FCC CONSTRUCCIÓN
3. PROMOCIONES ISLAGRAS
4. CONSTRUCCIONES J.A. REYES ARAGÓN, S.L.

c) La proposición clasificada como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto al obtener la mayor puntuación conforma a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones que ha regulado la licitación, respode al siguiente detalle:

a) Contratista: CONSTRUCCIONES YATECNICAS, S.L.

b) Nacionalidad: España.

c) Importe de adjudicación: 766.426,28 € (setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos veintiséis euros con veintiocho céntimos de euro), más IVA.

d) Motivación: Empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto al obtener la mayor puntuación conforma a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones que ha regulado la licitación.